

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2521 FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, S.A.

El Consejo de Administración de Fábricas Lucia Antonio Beteré, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad en la calle Valportillo II, número 8 bis del Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), a las 12:00 horas del próximo día 24 de junio de 2026, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2025.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2026.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.- Nueva determinación del número de administradores de la Sociedad dentro de los límites estatutarios, reduciéndose de ocho a siete el número de miembros de su Consejo de Administración.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 18 de mayo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A260021489-1